



## AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (\*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos personales y garantía de los derechos digitales.

ACTA 02/2020

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DÍA 14 DE MAYO DE 2020.

ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. José Luis Villanueva Villanueva (GMS)

CONCEJALES:

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

D. Cándido Barba Ruedas (GMS)

D. Pedro Morena Alañón (GMS)

D<sup>a</sup>. Araceli Valbuena Cofrade (GMS)

GRUPO MUNICIPAL POPULAR:

Don Luis María Sánchez Ciudad (GMPP)

D. Donato Morena Alcaide (GMPP)

D. Juan Bautista Ciudad Rodríguez (GMPP)

D. Rocío Alcaide Pardo (GMPP)

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS:

D. Fulgencio Flox Rodríguez (GMC)

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

SECRETARIO-INTERVENTOR:

D. Juan Carlos García Sánchez

En Aldea del Rey, siendo las veinte horas del día indicado, previa convocatoria girada al efecto, se reúnen en el Salón de Sesiones del Edificio de Usos Múltiples, al carecer de espacio habilitado al efecto en la Casa Consistorial, los concejales anteriormente reseñados, al objeto de celebrar sesión de carácter extraordinario del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente don José Luis Villanueva Villanueva, asistido del Secretario-Interventor de la Corporación, siendo los asuntos a tratar los comprendidos en el Orden del Día.

Comprobado por Secretaría-Intervención la existencia de cuórum suficiente para la válida constitución del Pleno, a tenor de lo establecido en el artículo 90.1) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta la Sesión, y a continuación se procede a tratar los asuntos incluidos en el

Firma 2 de 2	Juan Carlos García Sánchez	15/05/2020	SECRETARIO-INTERVENTOR
Firma 1 de 2	José Luis Villanueva Villanueva	15/05/2020	ALCALDE

	Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Aldea del Rey, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Aldea del Rey. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.	
Código Seguro de Validación	4b78943176e64eb9b756971bfdac7e18001	
Url de validación	<a href="https://sedesimplifica03.abiscloud.com/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=023">https://sedesimplifica03.abiscloud.com/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=023</a>	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



## AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

### ORDEN DEL DÍA

Previamente por la Alcaldía-Presidencia se indica.

Bienvenidos todos a este Pleno Extraordinario, convocado por el Equipo de Gobierno, con el fin de poder aprobar los Presupuestos Municipales del año 2020.

Antes de empezar este Pleno, quería tener unas palabras de agradecimiento a todas aquellas personas que han estado trabajando para que todo funcione y todos nosotros hayamos podido tener cubiertas nuestras necesidades:

Me acuerdo de los tenderos, panaderos y carniceros que han seguido con su negocio abierto para que no nos faltase de nada.

Sanitarios de nuestro Consultorio, que han estado luchando en primera línea.

Guardia Civil de nuestro pueblo que ha estado velando por nuestra seguridad.

Todos los trabajadores del Ayuntamiento: Administrativos, Operarios y Limpiadoras que han hecho posible que nuestros vecinos hayan podido ser atendidos en sus demandas.

Nuestros dos Policías Locales que se han incorporado en estas circunstancias. Realizando labores informativas entre nuestros vecinos... Dando una imagen de seguridad a todos.

Trabajadores del Plan de Empleo, que han seguido trabajando para mantener nuestro pueblo limpio y cuidado.

Las mujeres de Ayuda a Domicilio, que han estado trabajando ayudando nuestros mayores, precisamente las personas más vulnerables.

Y a las trabajadoras de nuestra Residencia de Mayores, que en estas terribles circunstancias, han recibido el zarpazo de esta enfermedad en sus propias carnes.

Y por supuesto a todos los Concejales del Equipo de Gobierno que no han dejado en ningún momento preocuparse por nuestro pueblo y el bienestar de sus vecinos.

Y en nombre de todo el Equipo de Gobierno, pediros a todos que guardemos un minuto de silencio en memoria de todos los vecinos de Aldea del Rey que han fallecido en estas fechas dentro de estas terribles circunstancias que estamos viviendo, y que han impedido a sus familiares celebrar un funeral adecuado de despedida de sus seres queridos.

Por el Portavoz del Grupo Socialista se añade el agradecimiento a los voluntarias y voluntarios que han confeccionado mascarillas y otros elementos, así como a los agricultores de la localidad que han colaborado en las tareas de desinfección, así como al personal de Geacam que han efectuado varias actuaciones de desinfección.

Se guarda un sentido minuto de silencio, seguido de un aplauso generalizado.

Sin más se procede a iniciar al desarrollo del orden del día.

#### **1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 31 DE ENERO DE 2020.**

Previamente, por el portavoz del Grupo Popular se pregunta los motivos por los que no se grabará la sesión, siendo explicado que para evitar riesgos a la salud por la situación de

SECRETARIO-INTERVENTOR

15/05/2020

Juan Carlos García Sánchez

ALCALDE

15/05/2020

José Luis Villanueva Villanueva



Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Aldea del Rey, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Aldea del Rey. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.

Código Seguro de Validación 4b78943176e64eb9b756971bfdac7e18001

Url de validación <https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=023>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





## AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

pandemia, añadiendo que este pleno se debería haber efectuado de forma telemática, pero no se cuentan con los elementos técnicos adecuados para ello, por lo que se efectúa presencial con las debidas medidas de seguridad e higiene.

Por el portavoz del Grupo Popular se manifiesta su disconformidad con tal medida atendiendo a que la aprobación del Presupuesto es una de las tareas más importantes para el pueblo y así quiere que conste.

Se pasa al primer punto de aprobación del borrador del acta de la sesión

Sin observaciones por los presentes, se somete a votación el borrador del acta de la sesión anterior de fecha 31 de enero de 2020 y se acuerda aprobarlo por unanimidad de los corporativos presentes procediendo su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en la regla tercera del artículo 199 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

### 2º.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2020.-

Por la Presidencia se indica:

"Como sabéis, ya se ha constituido una Comisión Informativa de Promoción Económica, para que entre todos los representantes de los Partidos Políticos de este Ayuntamiento, se pueda dar una respuesta a la grave situación económica en la que puedan quedar algunos vecinos de nuestro pueblo, debido a esta Crisis Sanitaria del COVID-19.

Debido a la situación extraordinaria por la que estamos pasando, evidentemente vamos a dejar de percibir ALGUNOS INGRESOS, por lo tanto habrá que ir a decuandose a las situaciones o escenarios que se vayan planteando. (MENOS INGRESOS por Tasas o Precios— Visitas al Castillo...por ejemplo).

También realizaremos algunos gastos más, debido a esas AYUDAS económicas que se piensa dar a los afectados por la situación.

El Equipo de Gobierno se enfrentaba a **DOS SITUACIONES** en relación a los Presupuestos.

PRIMERA.- Esperar a cuantificar el impacto que supondrían estas ayudas que hay previstas y al mismo tiempo tener en cuenta la rebaja de ingreso que tendremos.

SEGUNDA.- Aprobar de forma urgente los Presupuestos y efectuar posteriormente modificaciones puntuales cuando se concreten las cuantías de las AYUDAS Y de las REBAJAS EN LOS INGRESOS.

Hemos optado por esta última opción, con la intención de poder disponer rápidamente de partidas que nos permitan, a través de esa COMISIÓN, ayudar a nuestros vecinos.

Estos PRESUPUESTOS, contemplan ya la financiación de las medidas de ayuda que se pretenden dar.

PRIMERO.- Con las correspondientes modificaciones presupuestaria que se vayan presentado.

Y SEGUNDO.- Con el 20 % del Remanente con el que poder ayudar a familias y particulares.

Firma 2 de 2	SECRETARIO-INTERVENTOR
15/05/2020	
Juan Carlos García Sánchez	
Firma 1 de 2	ALCALDE
15/05/2020	
José Luis Villanueva Villanueva	

	Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Aldea del Rey, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Aldea del Rey. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.	
Código Seguro de Validación	4b78943176e64eb9b756971bfdac7e18001	
Url de validación	<a href="https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=023">https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=023</a>	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



## AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

**Así en el Área de Gastos 2 de estos PRESUPUESTOS.** Dentro del Epígrafe Protección y Promoción Social. Concretamente en la Partida 22609: se Consignan ya 5.000 Euros para ayudas.

**Y en el Área de Gastos 4 de los PRESUPUESTOS.** Dentro del Epígrafe Actuaciones de Carácter Económico. En la Partida 22600, se vuelve a consignar otra cantidad de 5.000 Euros para ayudas.

Como habréis visto **ESTOS PRESUPUESTOS** están equilibrados y contemplan la nivelación exigida por la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, cumpliendo con el principio de estabilidad presupuestaria.

Por tanto creemos que el Presupuesto para el año 2.020, que asciende a la cantidad total de **1.526.403 Euros**, viene definida por la cuenta de los Ingresos previstos y la cuenta de los Gastos previstos.

ESTO ES LO QUE NOS HA TRAIIDO HOY AQUÍ, aprobar los presupuestos PARA QUE NUESTRO AYUNTAMIENTO CONTINUE SU ACTIVIDAD. "

Cede la palabra al portavoz del Grupo Popular que pasa a leer su comparecencia con el siguiente tenor literal:

"Buenas tardes. Tenemos hoy, mediados de Mayo de 2020, el pleno de los presupuestos del año en curso. Desde noviembre por unas u otras razones se ha ido demorando hasta hoy. Y conste que no voy a realizar la crítica fácil de decir que tenían que estar hechos desde Diciembre del año anterior. Pero que si yo estuviera de Alcalde la oposición si lo diría.

Hoy nos presentan los presupuestos con 1.526.403,71 euros, que representan unos 23.000 euros menos que el del año pasado. Debido a la bajada del IBI en rustica y Urbana al 0,60 % que aprobó el Grupo Municipal Popular y a los menores ingresos que se presumen por el COVIC-19.

Sin embargo, al realizar éstos se comienza desde el 1 de Enero y los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril y medio Mayo se están presupuestando unos sueldos de funcionarios que ya sabemos a día de hoy o que se han jubilado o que se los ahorra el Ayuntamiento por estar desempeñándolos personas de planes de empleo.

Si les dijera a ustedes que este presupuesto no tiene en cuenta a los vecinos, que estamos ahogados por los impuestos que pagamos y todo ello sin recibir nada a cambio.

Si les dijera que sobran impuestos y faltan servicios, posibilidades, oportunidades; y sobre todo, futuro para los aldeanos.

Si les dijera que presentan un presupuesto menor en 23.000 euros que los del año pasado. Qué poco hemos avanzado!!!!

Si les dijera que lo que necesitamos son unos presupuestos más solidarios, más humanos y con menos afán recaudador.

Si les dijera que son calcados a los de años anteriores. Que son técnicos, que es un cuadrar por cuadrar como sea. En el que el pueblo siempre pierde: menos habitantes, más importe a recibir entre los pocos que estamos.

Firma 2 de 2	Juan Carlos García Sánchez	15/05/2020	SECRETARIO-INTERVENTOR
Firma 1 de 2	José Luis Villanueva Villanueva	15/05/2020	ALCALDE

	Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Aldea del Rey, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Aldea del Rey. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.	
Código Seguro de Validación	4b78943176e64eb9b756971bfdac7e18001	
Url de validación	<a href="https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=023">https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=023</a>	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



## AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

Si les dijera que en la elaboración de estos presupuestos se demuestra que no hay equipo, ni proyecto ni capacidad de gestión , ni ideas o soluciones.

Si yo dijera todo eso. Sería un demagogo. Porque no es verdad. Pero tampoco era verdad el año anterior y me dijeron todas esas lindezas.

Pues bien, la gran ventaja que tenemos en el Ayuntamiento es que tenemos un Secretario que sabe. Y el que hace el presupuesto es él. Y casi no hay otro presupuesto posible.

Bueno si habría partidas que retocaría, sobre todo, teniendo en cuenta que ya han pasado casi 5 meses del año. Por ejemplo:

Se sube 5.000 euros en Actividades culturales.

Se asciende a Festejos de 50.000 a 65.000 euros. Es decir 15.000 euros más

Deportes de 15.000 a 25.000 Euros. O sea 10.000 euros más.

En caminos dejan 5000 euros cuando el año pasado teníamos 19.000 más los asfaltados del Plan de Obras. Nos parece muy escaso.

Y se olvidan de nuevas fases de luz, nuevas obras de saneamiento, etc. Además de la Vía Verde.

En definitiva, sabemos la importancia de aprobarlos para poder funcionar. Esperemos que una vez aprobados podamos reorganizar y prestar ayuda a todos los damnificados del COVIC-19.

Pero ciertamente nosotros sin inversiones, gastando más en fiestas; olvidando los caminos y abandonando la vía Verde, no podemos aprobarlos pero tampoco seremos un freno para que se aprueben. Por ello, nos vamos a abstener. Muchas gracias."

Por la Presidencia cede la palabra al Portavoz del Grupo Ciudadanos, que indica que estos presupuestos podrían haber sido otros, pero las circunstancias mandan y han obligado a cambiar y presentar unos presupuestos técnicos, pendientes de las diferentes modificaciones que se plantearán a través de la Comisión especial creada al efecto.

Las negociaciones del proyecto de presupuesto entre los grupos del equipo de gobierno se estaban manteniendo con múltiples propuestas para cambiar la tónica del pueblo, pero las circunstancias han obligado a otra forma de actuar.

Añade que considera necesario que se convoque un pleno extraordinario para tratar con detenimiento la situación de pandemia y aprobar las actuaciones a llevar a cabo y sus implicaciones presupuestarias.

Estos presupuestos son técnicos, aunque ya cuenta con alguna previsión de cambio de gestión como es la piscina, aunque este año no se sepa si se pondrá en funcionamiento ya que depende de Sanidad, aunque si se van a acometer actuaciones de mejora en sus instalaciones.

Don Luis María Sánchez Ciudad indica que su intervención iba dirigido a no cuestionar la labor del equipo de gobierno como hicieron con él cuando fue Alcalde por parte de los grupos de la oposición en la legislatura anterior, demostrando otra forma de hacer oposición.

Firma 2 de 2	SECRETARIO-INTERVENTOR
Juan Carlos García Sánchez	15/05/2020
Firma 1 de 2	ALCALDE
José Luis Villanueva Villanueva	15/05/2020

	Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Aldea del Rey, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Aldea del Rey. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.	
Código Seguro de Validación	4b78943176e64eb9b756971bfdac7e18001	
Url de validación	<a href="https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=023">https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=023</a>	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



## AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

Retoma la palabra don Fulgencio Flox que añade diversas actuaciones que se acometerán por parte del equipo de gobierno y que se incorporarán al Presupuesto de 2020 tras su aprobación.

Se plantea un breve debate entre los presentes.

Don Fulgencio Flox explica que el retraso en la presentación del Presupuesto se ha debido a las negociaciones de los grupos del equipo de gobierno y a la baja médica del Secretario, y termina manifestando su voto favorable a la aprobación del Presupuesto.

Por la Presidencia se cede la palabra al Portavoz del Grupo Socialista.

Don Cándido Barba expone que la actual situación nos vincula a actuaciones sin miras políticas y actuar con generosidad y responsabilidad.

Añade que en el aspecto inversor existirá un gran avance que se incorporará al Presupuesto a la mayor brevedad, pero que están en fase de recepción de las subvenciones comprometidas a través del Plan de Obras de la Diputación, de la subvención nominativa de la Diputación y del Plan extraordinario de apoyo de Diputación, y que se tratarán en la comisión correspondiente.

Y finaliza indicando que su grupo votará a favor de la aprobación del Presupuesto 2020.

Por la Presidencia se somete a votación la aprobación del Presupuesto, siendo votado a favor por los cuatro miembros del Grupo Socialista y por el integrante del Grupo Ciudadanos, y absteniéndose los cuatro concejales del Grupo Popular, acordándose por mayoría lo siguiente:

**PRIMERO.-** Aprobar el Presupuesto General para el ejercicio de 2020, formado por la Alcaldía-Presidencia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 168 del Real Decreto Leg 2/2004 de 5 de marzo y los documentos e informes que se unen al mismo, con el siguiente resumen:

Cap.	Denominación Gastos	EUROS
A)	<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>1.526.403,71</b>
A.1	<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>1.516.403,71</b>
1	Gastos del Personal	711.203,71
2	Gastos corrientes	674.550,00
3	Gastos financieros	100,00
4	Transferencias corrientes	130.550,00
5	Fondo de contingencia	0,00
A.2	<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>10.000,00</b>
6	Inversiones reales	10.000,00
7	Transferencias de capital	0,00
B)	<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>0,00</b>
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>1.526.403,71</b>

Firma 2 de 2	Juan Carlos García Sánchez	15/05/2020	SECRETARIO-INTERVENTOR
Firma 1 de 2	José Luis Villanueva Villanueva	15/05/2020	ALCALDE





## AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

Cap.	Denominación Ingresos	EUROS
A)	<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>1.52.403,71</b>
A.1	<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>1.526.403,71</b>
1	Impuestos directos	641.553,71
2	Impuestos indirectos	17.500,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	325.600,00
4	Transferencias corrientes	531.550,00
5	Ingresos patrimoniales	10.200,00
A.2	<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>0,00</b>
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencia de capital	0,00
B)	<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>0,00</b>
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1.526.403,71</b>

Se

formula pues, sin déficit inicial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165.4 del Real Decreto Leg 2/2004 de 5 de marzo.

**SEGUNDO.** Conjuntamente son aprobadas las bases de ejecución y las relaciones que integran el expediente, así como la plantilla de personal.

**TERCERO.-** Este acuerdo se expondrá al público, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Leg 2/2004 de 5 de marzo, en relación con el artículo 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril. Si durante el plazo de exposición no se presentara reclamación alguna, se entenderá definitivamente aprobado, sin nuevo acuerdo Corporativo.

**CUARTO.-** En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169,4 del Real Decreto Leg 2/2004 de 5 de marzo, se remitirá copia de este Presupuesto a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma, simultáneamente a la remisión de anuncio al "Boletín Oficial de la Provincia" del resumen por capítulos.

Y no existiendo más asuntos a tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión siendo las veinte horas y veintiocho minutos, de lo que, como Secretario-Interventor, doy fe.

Vº Bº

EL SECRETARIO-INTERVENTOR,

LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

(Firmado digitalmente)

Firma 2 de 2	SECRETARIO-INTERVENTOR
15/05/2020	
Juan Carlos García Sánchez	
Firma 1 de 2	ALCALDE
15/05/2020	
José Luis Villanueva Villanueva	

Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Aldea del Rey, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Aldea del Rey. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.

Código Seguro de Validación 4b78943176e64eb9b756971bfdac7e18001

Url de validación <https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=023>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

